



Sesión inaugural del día primero de julio de 1879. - En Salinas de Jaca a primera de julio de mil ochocientos setenta y nueve, previa especial convocatoria del Hon. Alcalde saliente, concurrieron los tres nuevos concejales que se nombran al margen, a la hora señalada; y recibidos que fueron, les instaló en la sala capitular, y se retiró, entregando la presidencia interina a Don Santos García quien obtuvo en la elección para concejal mayoritario de votos.

Acto seguido se me ordenó como secretario del Ayuntamiento, que diese lectura de los art. 47 al 61 de la Ley municipal reformada; y en su cumplimiento, correspondiendo a esta corporación por su vecindario, organizarse en sus cargos, según lo estable del artículo 35, con un Alcalde y cinco Regidores.

En su virtud, y con arreglo al art. 61, los tres concejales por medio de papeletas emitidas, fueron depositando su voto en la urna, para elegir entre los mismos, en el orden numérico de sus sufragios, el que debía ser Alcalde; y resultó, después de leídas en alta voz y reconocidas por todos los votantes, que el elegido por mayoría absoluta lo es el Sr. concejal don Santos García gofra el cual, proclamado que fue por el

Se Presidente interino como tal Alcalde de Salinas
de jaca pasó á ocupar la presidencia, tomando po-
sition de las insignias de su cargo y dirigiendo a
los tres concejales votantes un afectuoso saludo y ex-
presiva cordialidad de compañerismo, por la dis-
tinción honrosa de prenderlos a nombre y título
del sufragio. - Enseguida por el mismo orden se eligió
en cumplimiento del artículo 6º al nombramiento de
un Procurador Sindico, y se invitó por mayoría ab-
oluta de este carácter para representar a la Corpora-
ción en todos los juicios y sostener la defensa del Municipio
a nombre de los intereses de todo el vecin-
dario, a don Gregorio Lires y Escartín en todos los
casos y funciones a que es llamado por las leyes
del Reino para la causa y revisión de cuentas, pro-
supuestos, amillanamientos y demás disposiciones en que
se pide su intervención, cuyo cargo distinguido aceptó
en el acto, dando las gracias por la estimación y con-
fianza con que se le honraba en tan delicado cargo
y confianza.

Se procedió enseguida a dar su respectivo voto
a los tres concejales según el orden mayor de los
votos obtenidos en el sufragio del vecindario, y en
caso de empate preferido el de mayor edad y en
el de duda el que antes hubiera sido concejal, re-
sultando en este orden:

Concejal 1º. don Miguel Lires Escalano
dem 2º. don Antonio Bartolomé Vivas
Sindico dem 3º. don Gregorio Lires Escartín
dem 4º. don Miguel Castan Lange
dem 5º. don Gabriel Lina Castan

Tomada la posesión se puso a discusión el número de
sesiones ordinarias que se debían celebrar en la sema -



ma, y los días y horas mas convenientes a la mayoría de los Sres. concejales y por unanimidad se acordó fijar los Domingos después de la misa conventual con lo cual se dio por terminada esta sesión inaugural, despidiéndose el Sr. Presidente de los Sres. concejales para el día seis del actual con el propósito de dar en las sucesivas sesiones inmediatas, tanto el debido conocimiento de los nombramientos que haga de Alcalde o de barrio o pedáneos, según el artº 57 y demás previstos asuntos en la ley municipal.

Por orden del Sr. Presidente se levanta este sesión inaugural, firmando los Sres. concejales que abren por el orden de sus cargos, y se remitirá copia literal con las firmas al Sr. Gobernador para que conste la inauguración de este Ayuntamiento, como manda la Ley, de que certifico.

Santos García Miguel Cires

Gabriel Luna

Por los Sres. Regidores don Antonio Basteros, don Miguel Castan y don Gabriel Luna, que no firman por no saber y de orden de los mismos

Barcelome Morlans Sris

Sesión ordinaria del dia 6 de Julio de 1879. - En las Casas Consistoriales a seis de Julio

D. Santos García, Alcalde
Regidores

don Miguel Cires

de mil ochocientos setenta y nueve, por medio especial convoca-
toria, concuerdaron los Sres. concejales que se nombran al
margen, a la hora señalada, bajo la presidencia del
Señor Alcalde don Santos García que dispuso se

don Antonio Bastaros. Se hace lectura del Acta anterior, que fue aprobada, y que
dñ Gregorio Círes se leyeron por mí el Secretario, los art. 57 al 69 de
dñ Gabriel Lina. La ley Municipal vigente, para que todos se entera-
sen de los deberes de sus respectivos cargos. En su
virtud, pues, el Sr. Alcalde dio conocimiento a la
corporación de haber hecho el nombramiento siguien-
te de Alcalde de barrio o pedáneo, con arreglo a
las facultades que le confieren los artículos 56 y 57:
Don Francisco Morlans y Castan.

Acto seguido se procedió, con arreglo al art. 58, a fijar
las comisiones permanentes del seno de la corpora-
ción en todos los ramos que requieren.

1º Comisión de Presupuestos, Recursos, Arbitrios y Cuen-
tas. - Los tres Concejales Don Miguel Círes, Don Mi-
guel Castan y Don Gabriel Lina, auxiliados por el Dr. Adel-
gido Interventor que lo es Don Miguel Círes, Secreta-
rio y depositario de la Corporación y de los emplea-
dos que se necesiten, con la ceña del Sr. Alcalde, para
intervenir la contabilidad y proponer la distribu-
ción mensual o trimestral de fondos.

2º Comisión de establecimientos públicos, de instrucción,
beneficencia, corrección, obras públicas y demás ins-
titutos de la policía sanitaria, urbana y rural; auxi-
liada de los facultativos titulares y vecinos vecinos
y prácticos, que consideren conveniente asociarse, Señor
res Concejales Don Antonio Bastaros, Don Gregorio Círes
y Don Gabriel Lina.

Tambien acordaron nombrar Agente en la Capital de
provincia a Don Pedro Lain, y confirmar en sus cargos
a los guardias municipales actuales d. Pedro Morlans y don
Ramon Callado.

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta Sesión





orgánica, firmando el Acta con el actuario que la suscribe y los Señores asistentes del margen que saben para dar cuenta en la inmediata, segun el art. 105, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Santos García

Miguel Cives

Gregorio Cives

Sesión extraordinaria del 26 de Octubre de 1879. - En el pueblo de Salinas de Jaca a continuación de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.



hoya de huesca

Comarca Hoya de Huesca • Plana de Uesca